



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **427/2021**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 24-11-2021 a las 18:32 horas.



## Mejora y Acondicionamiento del entorno urbano de la Plaza del Cristo en el municipio de Cózar (Ciudad Real).

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 17.429,56 EUR.

→ Importe 21.089,77 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 17.429,56 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato, previsto en el Proyecto Técnico será de DOS (2) meses para la realización de las obras, a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo. Ver cláusula quinta del PCAP.

→ Tipo de Contrato Obras

→ Subtipo Construcción

→ Lugar de ejecución ES422 Ciudad Real La obra objeto del presente expediente se ejecutará en el entorno urbano de la Plaza del Cristo. Cózar (Ciudad Real)

→ Clasificación CPV

→ 45233260 - Trabajos de construcción de vías peatonales.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

→ [2 Anexos.pdf](#)

→ [3 Cuadro Resumen entorno plaza del cristo.pdf](#)

### Proceso de Licitación

→ Procedimiento Abierto simplificado

→ Tramitación Ordinaria

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP) : No

→ Reducción de candidatos en fases sucesivas : No

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Detalle de la Licitación:

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=igXBImxuPFjnSoTX3z%2F7wA%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=igXBImxuPFjnSoTX3z%2F7wA%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Alcaldía del Ayuntamiento de Cózar**

→ Tipo de Administración Administración Local

→ Actividad Principal 22 - Servicios de Carácter General

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=xaJbw4qF7XY%3D>

#### Dirección Postal

→ Plaza del Cristo 1

→ (13345) Cózar España

→ ES422

#### Contacto

→ Teléfono 926365101

→ Fax 926365444

→ Correo Electrónico [auxiliar@cozar.es](mailto:auxiliar@cozar.es)

## Proveedor de Pliegos

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Cózar

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 14/12/2021 a las 23:59

## Dirección Postal

→ Plaza del Cristo 1  
→ (13345) Cózar España

## Recepción de Ofertas

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Cózar

## Dirección Postal

→ Plaza del Cristo 1  
→ (13345) Cózar España

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 14/12/2021 a las 23:59  
→ Observaciones: Ver cláusula séptima del PCAP.

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### Apertura del Archivo Electrónico Único

→ Apertura sobre oferta económica  
→ El día 15/12/2021 a las 11:00 horas  
→ Ver cláusula decima del PCAP.

## Proveedor de Información adicional

→ Alcaldía del Ayuntamiento de Cózar

## Dirección Postal

→ Plaza del Cristo 1  
→ (13345) Cózar España

### Lugar

→ Salón de plenos del Ayuntamiento (vía telemática)

### Dirección Postal

→ Plaza del Cristo, núm. 1  
→ (13345) Cózar (Ciudad Real) España

## Objeto del Contrato: Mejora y Acondicionamiento del entorno urbano de la Plaza del Cristo en el municipio de Cózar (Ciudad Real).

→ Valor estimado del contrato 17.429,56 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 21.089,77 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 17.429,56 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233260 - Trabajos de construcción de vías peatonales.

→ Plazo de Ejecución

→ 2 Mes(es)

→ Observaciones: El plazo de duración del contrato, previsto en el Proyecto Técnico será de DOS (2) meses para la realización de las obras, a contar desde la firma del acta de comprobación del replanteo. Ver cláusula quinta del PCAP.

→ Lugar de ejecución

→ La obra objeto del presente expediente se ejecutará en el entorno urbano de la Plaza del Cristo.

→ Condiciones Según Memoria/Proyecto de obra y Pliego de Cláusulas Administrativa Particulares.

→ Subentidad Nacional Ciudad Real

→ Código de Subentidad Territorial ES422

### Dirección Postal

→ Plaza del Cristo

→ (13345) Cózar (Ciudad Real) España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Combatir el paro - Ver cláusula vigesimosexta del PCAP.

→ Consideraciones de tipo medioambiental - Ver cláusula vigesimosexta del PCAP.

→ Consideraciones de tipo social - Ver cláusula vigesimosexta del PCAP.

## Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios El precio del contrato no podrá ser objeto de revisión, dado el plazo de ejecución de las obras, inferior a un año. Ver cláusula decimoséptima del PCAP.

## Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

## Requisitos de participación de los licitadores

### Clasificación empresarial solicitada

→ G6-1-Obras viales sin cualificación específica.(inferior o igual 150.000 euros)

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. Dicha aptitud para contratar se acreditará mediante la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público. Ver cláusula sexta y séptima del PCAP.

→ No prohibición para contratar - Podrán presentar proposiciones las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que no estén incurso en prohibiciones de contratar. Deberá aportar modelo de declaración responsable de no estar incurso en causas de prohibición para contratar y demás declaraciones conforme al Anexo II de este Pliego. Este Anexo II, podrá ser sustituido mediante la presentación del Documento Europeo Único de Contratación Ver cláusula sexta y séptima del PCAP.

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

→ Otros - En caso de que el contratista no disponga de clasificación, al no ser esta obligatoria para el licitador, se exigirá para la acreditación de la solvencia técnica. La Solvencia Técnica del empresario, se entenderá acreditada por una de las dos siguientes: a.-) Por aquellas empresas que hayan realizado al menos 3 obras de similares características a las del presente contrato, atendiendo a tal efecto a los códigos CPV exigidos para este contrato, por importe igual o superior al del valor económico estimado del presente contrato, en los últimos 5 años, avalados por certificados de buena ejecución. Las obras ejecutadas se acreditarán mediante certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario. A efectos de determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos del respectivo código CPV. b.-) Declaración responsable indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Ver cláusula sexta y séptima del PCAP.

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

→ Otros - En caso de que el contratista no disponga de clasificación, al no ser esta obligatoria para el licitador, se exigirá para la acreditación de la solvencia económica y financiera. La Solvencia Económico-Financiera se entenderá acreditada por aquellos licitadores cuyo volumen de facturación anual referido al menos a uno de los tres últimos ejercicios inmediatamente anteriores al del 2021, sea igual o superior al valor económico estimado del presente contrato. También deberá acreditarse el justificante de la existencia de un Seguro de Responsabilidad Civil por riesgos profesionales por importe igual o superior al valor estimado del presente contrato. Dicho criterio se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. También será admisible la declaración del Impuesto de Sociedades. Ver cláusula sexta y séptima del PCAP.

## Preparación de oferta

→ Sobre Archivo electrónico Único

→ Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente

→ Descripción Archivo Electrónico Único contenedor de la documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

→ Proposición económica

→ Subtipo Criterio : Precio

→ Ponderación : 100

→ Cantidad Mínima : 0

→ Cantidad Máxima : 100

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

### Subcontratación permitida

→ Se autoriza la Subcontratación parcial de las prestaciones accesorias objeto del contrato en los términos y con las condiciones que establece el artículo 215 de la Ley 9/2017. Ver cláusula vigésima del PCAP.